

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 08/2025

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año 2025, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 – “ADQUISICIÓN DE INFLABLES, PULPO Y TOTEM PUBLICITARIOS PARA LA ANTSV- ID N° 475.800”**, convocado por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución ANTSV N° 544/2025**, de fecha 23 de setiembre de 2025, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- ❖ Sr. Néstor Maldonado, Dirección de Capacitación y Campañas Viales.
- ❖ Abg. Víctor Luís Agüero, Unidad de Atención a Víctimas.
- ❖ Sr. Víctor Hugo Rodríguez, Dirección de Gabinete

### ANTECEDENTES

a) **Pedido:** La Dirección de Capacitación y Campañas Viales por Memorandum DCCV 110/2025 de fecha 23/09/2025 solicita el inicio del proceso para el llamado de **ADQUISICIÓN DE INFLABLES, PULPO Y TOTEM PUBLICITARIOS PARA LA ANTSV - ID N° 475.800”**

b) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado es una convocatoria NO clasificada, con el ID N° 475.800, por un valor de Gs. 100.000.000, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

c) **Aprobación del llamado:** por **Resolución ANTSV N° 564/2025** de fecha 30 de setiembre de 2025, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

d) **Publicación:** Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 04-10-2025 - 11:39, conforme a lo establecido en el Artículo 47° de la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2264 – Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, “De suministro y Contrataciones Públicas – Art. 57 – Contenido de las Bases de la Contratación.

e) **Sistema de Adjudicación:** por el TOTAL.

f) **Consultas Recepcionadas:** Se Verifica en el SICP que no se generó ninguna consulta.

g) **Acto de apertura de ofertas físicas:** El 1er Acto de Apertura se realizó en fecha 17 de octubre del 2025, atendiendo que no presentó ninguna Oferta para la realización del mismo, se emitió **ACTA DE POSTERGACIÓN**.

El acto de apertura se realizó en fecha **27 de octubre del 2025**, se transcribe los datos de las ofertas recibidas:

Visión: Ser una Institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

Nº.	Empresa	RUC	Monto total de la oferta (Gs.)
1	M2 VIEW S.R.L.	80071573-0	107.750.000
1	ACUA PARK S.R.L.	80008962-6	130.179.500

**h) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:**

No hubo observaciones.

**I. Aplicación del Método de Evaluación prevista por el Artículo 75, num. "2" del Decreto N° 2264/24 "Evaluación basada en precio".**

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de las ofertas en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, por disposición del numeral "2.1.1" eliminándose las que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.



Abg. Victor L. Agüero M.  
Director  
Unidad de Atención a Víctimas de Tránsito y Seguridad Vial  
A.N.T.S.V.



Victor Hugo Rodríguez  
Director de Gabinete  
ANTSV



Néstor Maldonado, Director  
Dir. de Capacitación y Campañas Viales  
ANTSV

Visión: Ser una Institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

**OFERENTE: M2 VIEW S.R.L.**

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	fojas
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	2 al 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta - Poliza (*)	<b>NO CUMPLE (*)</b>	5 al 6
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE - PERFIL DEL PROVEEDOR N°1867978	7 al 8
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	7 al 8
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - PERFIL DEL PROVEEDOR N°1867978	7 al 8
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE - PERFIL DEL PROVEEDOR N°1867978	7 al 8
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	9 al 10
<b>Documentos legales .Oferentes.</b>		
Personas Físicas.	<b>NO APLICA</b>	
Personas Jurídicas.	<b>SI APLICA</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE - PERFIL DEL PROVEEDOR N°1867978	7 al 8
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE - PERFIL DEL PROVEEDOR N°1867978	7 al 8
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE - PERFIL DEL PROVEEDOR N°1867978	7 al 8
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE - PERFIL DEL PROVEEDOR N°1867978	7 al 8
<b>Oferentes en Consorcio.</b>	<b>NO APLICA</b>	
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>NO APLICA</b>	
<b>Experiencia requerida</b>		
Demostrar la experiencia en venta pudiendo ser de equipos de electrónica, enseres, globos inflables publicitarios, totem publicitarios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024).	CUMPLE	12 al 22

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

(\*) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, es considerado un documento sustancial. Según el Pliego de Bases y Condiciones y el SICP establece que el porcentaje sea el 5% del monto total de la oferta.

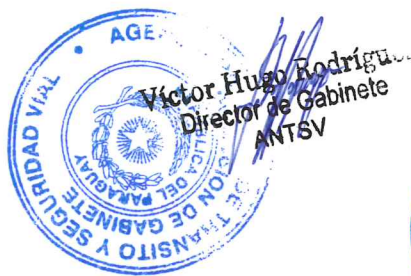
Respecto al Instrumento presentado por la firma **M2 VIEW S.R.L.** POLIZA N° 1508009978 - Aseguradora Yacyreta – VIGENCIA: 27/10/25 al 25/01/25 Plazo: 91 días **Capital Máximo Asegurado: 4.419.000.** La oferta total presentada por la firma es de Gs. 107.750.000; entonces el Capital Máximo Asegurado en este caso debía ser mínimamente de Gs. 5.387.500, de tal manera a cubrir lo estipulado en cuanto al 5% del monto total de la oferta.

Entonces, se puede decir que la firma **M2 VIEW S.R.L. NO CUMPLE** con el término legal indicado, respecto a dicha exigencia; y teniendo en cuenta que es un documento sustancial la oferta queda **DESESTIMADA**.

Pasamos a evaluar la 2da mejor oferta **ACUA PARK S.R.L.**

## 2. Aplicación del Método de Evaluación prevista por el Artículo 75, num. "2" del Decreto N° 2264/24 "Evaluación basada en precio".

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de las ofertas en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, por disposición del numeral "2.1.1" eliminándose las que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

OFERENTE: ACUA PARK S.R.L.	
DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta - CERTIFICACIÓN DE FIRMA (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	CUMPLE
<b>Documentos legales .Oferentes.</b>	
Personas Físicas.	NO APLICA
Personas Jurídicas.	SI APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR N°1866296
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
<b>Oferentes en Consorcio.</b>	<b>NO APLICA</b>
Capacidad Financiera	NO APLICA
Experiencia requerida	
Deben demostrar la experiencia en venta pudiendo ser de equipos de electrónica, enseres, globos inflables publicitarios, totem publicitarios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024).	CUMPLE



**Victor L. Agüero M.**  
Director  
Unidad de Atención a Víctimas  
de Accidentes de Tránsito  
A.N.T.S.V.

### Aplicación del Margen de Preferencia

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Al respecto, se corrobora en la página web del MIC, que la empresa **ACUA PARK S.R.L.** no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el presente llamado. En este caso **NO APLICA**.

### 1.2 Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales.

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta con el precio más bajo respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación - Análisis de precios ofertados, conforme se expone a continuación:**



**Néstor Maldonado,** Director  
Dir. de Capacitación y Campañas Viales  
A.N.T.S.V.

Visión: Ser una Institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

ACUA PARK S.R.L.						PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACIÓN
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	30151901-9995	Carpa Inflable (Pulpo de 6 estacas)	unidad de medida: Unidad presentación: bolsa	3	27.049.000	21.327.666,00	27%
1	30151901-9995	Carpa Inflable (totem)	unidad de medida:Unidad presentación: bolsa	5	9.806.500	4.869.500,00	101%

El comité de evaluación procede a analizar el precio de la oferta expuesto en el cuadro anterior, en relación al precio referencial y verifica que la misma se encuentra dentro del rango permitido: (-25%) (+15%).

Se observa que la firma ACUA PARK S.R.L. en cuanto a los ítems: 1 y 2 se encuentran por encima del 15% del rango permitido.

(\* En fecha 27/10/2025, a través de Nota CEO N° 01/25 el Comité solcito a la empresa el desglose de precio de los ítems mencionados más arriba, respondiendo la misma en tiempo y forma lo requerido. Se acompaña como anexo al informe la Nota CEO.

Este Comité Evaluador acepta el desglose de precio presentado.

#### Requisitos de Calificación

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario y demás concordantes tras la Evaluación de la Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el Formulario estándar – Sección Formularios, el mismo se ha verificado en el portal de la DNCP, no se encuentran sancionados ni inhabilitados, así mismo se ha obtenido a través de la base de datos del programa SINARH, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrar ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la ley referente a la empresa seleccionada.

Entonces, se puede decir que la firma GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. CUMPLE, se acompaña como anexo al informe de Evaluación el reporte del SINARH y el reporte del SICP (inhabilitados y amonestados).

C.I. N°	Nombres Apellidos	Tipo Vinculación	SINARH
853.323	Gregorio Luis Leoz Infran	Representante Legal	No registra datos
1.129.869	Adriana Elena Gamarra	Miembro/socio	No registra datos

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

#### 1.4 Capacidad Financiera

**NO APLICA.**

#### 1.5 Experiencia Requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas
Demostrar la experiencia en venta pudiendo ser de equipos de electrónica, enseres, globos inflables publicitarios, tótems publicitarios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024).

##### 1.5.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Firma **ACUA PARK S.R.L. CUMPLE**, con los requisitos en cuanto a Experiencia.

##### Capacidad Técnica

**NO APLICA**

##### 2. Disponibilidad Presupuestaria

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 70/2025, Objeto Gasto 541 – por un monto total para el Ejercicio Fiscal 2025: Gs. 100.000.000

### 3. CONCLUSIONES DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 75° del **Decreto Reglamentario N° 2264/2024**. 2) *Evaluación basada en precio*.  
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

**1°.- RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del llamado a *Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 - "ADQUISICIÓN DE INFLABLES, PULPO Y TOTEM PUBLICITARIOS PARA LA ANTSV"* – ID N° 475.800 – **por un monto total (Gs. 93.324.000.-), se reduce las cantidades de los ítems: 1 y 2 a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.**

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

**CUADRO ADJUDICADO**

**LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE INFLABLES, PULPO Y TOTEM PUBLICITARIOS PARA LA ANTSV” – ID N° 475.800**

ACUA PARK S.R.L.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	30151901-9995	Carpa Inflable (Pulpo de 6 estacas)	unidad de medida: Unidad presentación: bolsa	2	27.049.000	54.098.000
1	30151901-9995	Carpa Inflable (tótem)	unidad de medida: Unidad presentación: bolsa	4	9.806.500	39.226.000
<b>TOTAL</b>						<b>93.324.000</b>



Sr. Néstor Maldonado  
**Directora**

Dirección de Capacitación y Campañas Viales



Unidad de Atención a Víctimas



Sr. Víctor Rodríguez  
**Director**

Dirección de Gabinete

Zimbra:

doc@antsv.gov.py

---

**Re: NOTA COMITE EVALUADOR - ID N° 475800**

---

**De :** Néstor Dario Maldonado Ríos  
<nestormaldonado@antsv.gov.py>

mar, 28 de oct de 2025 08:58

**Asunto :** Re: NOTA COMITE EVALUADOR - ID N° 475800

**Para :** Dirección Operativa de Contrataciones ANTSV  
<doc@antsv.gov.py>

Recibido

---

**De:** "Dirección Operativa de Contrataciones ANTSV" <doc@antsv.gov.py>

**Para:** info@globoloco.com.py

**CC:** "Néstor Dario Maldonado Ríos" <nestormaldonado@antsv.gov.py>, "Victor Hugo Rodríguez" <victorrodriguez@antsv.gov.py>, "Víctor Luis Agüero Martínez" <victor.aguero@antsv.gov.py>

**Enviados:** Martes, 28 de Octubre 2025 8:34:50

**Asunto:** NOTA COMITE EVALUADOR - ID N° 475800

SEÑORES  
ACUA PARK S.R.L.

Se remite adjunto la Nota CEO/ANTSV N° 01/2025, respecto al proceso LMCN N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE INFLABLES, PULPO Y TÓTEM PUBLICITARIOS PARA LA ANTSV"

Se solicita dar acuse de recibido.

---

**De :** Dirección Operativa de Contrataciones ANTSV  
<doc@antsv.gov.py>

mar, 28 de oct de 2025 08:34

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** NOTA COMITE EVALUADOR - ID N° 475800

**Para :** info@globoloco.com.py

**CC :** Néstor Dario Maldonado Ríos  
<nestormaldonado@antsv.gov.py>, Victor Hugo Rodríguez <victorrodriguez@antsv.gov.py>, Víctor Luis Agüero Martínez <victor.aguero@antsv.gov.py>

SEÑORES  
ACUA PARK S.R.L.

Se remite adjunto la Nota CEO/ANTSV N° 01/2025, respecto al proceso LMCN N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE INFLABLES, PULPO Y TÓTEM PUBLICITARIOS PARA LA ANTSV"

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

**NOTA CEO/ANTSV N° 01/2025**

Asunción, 27 de octubre de 2025

**SEÑORES**

ACUA PARK S.R.L.  
TREBOL ESQ. PETEREBY C/LOS LAURELES  
Tel. : 021 681819  
Correo: [info@globoloco.com.py](mailto:info@globoloco.com.py)

**Presente**

REF. : **Solicitud de documentos formales - Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE INFLABLES, PULPO Y TÓTEM PUBLICITARIOS PARA LA ANTSV" - ID N.º 475.800.**

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a quien corresponda, en el marco del Proceso de Evaluación del llamado de referencia, a fin de solicitar las siguientes documentaciones especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

**Análisis de precios ofertados**

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 15% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

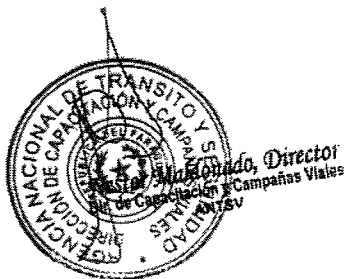
- Este comité solicita del desglose de precio de los siguientes ítems:

1 y 2 ya que sobrepasan el 15% por encima del referencial.

Por lo expuesto se solicita que los documentos sean remitidos por correo electrónico [nestormaldonado@antsv.gov.py](mailto:nestormaldonado@antsv.gov.py); [uoc@antsv.gov.py](mailto:uoc@antsv.gov.py) o presentar en forma física por Mesa de Entrada en la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), ubicada en sitio: R.I.6 Boquerón N° 1161 C/Facundo Machain de la Ciudad de Asunción en un plazo máximo de 24 horas a partir de su recepción.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Integrante del Comité Evaluador.



**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GREGORIO LUIS LEOZ INSEFRAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 853323, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Módulo de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

**Fecha de Emisión:** Oct 27, 2025 3:42 PMCódigo de Verificación: **318d5725**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8412975&codigo\\_seguridad=318d5725](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8412975&codigo_seguridad=318d5725)



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ADRIANA ELENA GAMARRA RUIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1129869, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sitio: Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Máxima de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 27, 2025 3:43 PM



Código de Verificación: b9d98767

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8412989&codigo\\_seguridad=b9d98767](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8412989&codigo_seguridad=b9d98767)

# Sanciones a Proveedores

## Criterios de Búsqueda

Proveedor :

ACUA PARK S.R.L.

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar

[Nueva Búsqueda \(/buscador/sanciones.html\)](/buscador/sanciones.html)

## Resultados de la Búsqueda

**No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados**

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice

([https://www.facebook.com/pages/Direcci%C3%B3n-Nacional-de-Contrataciones-P%C3%ABlicas/630989616932824?hc\\_location=timeline](https://www.facebook.com/pages/Direcci%C3%B3n-Nacional-de-Contrataciones-P%C3%ABlicas/630989616932824?hc_location=timeline))

([https://twitter.com/dncp\\_py](https://twitter.com/dncp_py))

(<http://www.youtube.com/channel/UCQiRPILquTEDqpzzUpV6PVg>)

(<https://www.instagram.com/contratacionesparaguay>)      (/rss.html)